DERECHO A LA VÍA PÚBLICA

ÍNDICE

- DERECHO A LA VÍA PÚBLICA 3
- **DEFINICIÓN** 4
- 4 PAPEL DEL ESTADO
- 4 MARCO JURÍDICO
- 5 DATOS ESTADÍSTICOS
- 5 5 **MEJORES PRÁCTICAS**
- MOVILIDAD EN BICICLETA
- 6 CASO DE ESTADOS UNIDOS
- CASO DE PAÍSES BAJOS 7
- **BIBLIOGRAFÍA** 8

DERECHO A LA VÍA PÚBLICA

"Promover un diseño vial que procure un uso equitativo, del espacio
público por parte de todos los usuarios"

Ley de movilidad del DF Art. 170

Frases resumen

- Toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública, tomando en cuenta que nuestras autoridades tienen que garantizar medidas para poder ejercer nuestro derecho.
- Toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública, en los términos previstos por la ley.
- Debemos buscar responder a un modelo de ciudad basado en el bien común, convivencia armónica entre todos los ciudadanos, la recuperación del espacio público, mejorar nuestra salud y establecer una infraestructura que tenga como objetivo integrarnos como ciudadanos al entorno.

Definición

La idea como tal de vía pública, es empleada para nombrar a todos los lugares por donde circula la gente, a pie o en algún tipo de vehículo. Todos los caminos, calles, senderos, las avenidas y las carreteras que se encuentran abiertas a la comunidad forman parte del conjunto de la vía pública.

Papel del Estado

El Estado se encarga de regular el funcionamiento de la vía pública. A través de diversas leyes y normativas, busca organizar el uso de estos espacios y minimizar el riesgo de accidente. Las autoridades, en este sentido, determinan que vehículos pueden circular por la vía, bajo qué condiciones, etc. Las vías privadas, en cambio, dependen exclusivamente de sus dueños.

Toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública, recordando que las autoridades tienen que garantizar las medidas necesarias para ejercer este derecho, basándose principalmente en los objetivos referentes a la movilidad y funcionalidad.

Marco Jurídico

Constitución Política de la Ciudad de México

Artículo 13 Ciudad habitable. C. Derecho a la vía pública.

Toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública, en los términos previstos por la ley. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, con base en los objetivos de funcionalidad y movilidad de las vías públicas.

Datos Estadísticos

Véase Derecho al Transporte

Mejores Prácticas

Movilidad en Bicicleta

La Estrategia de Movilidad en Bicicleta (EMB) de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México busca promover el uso de la bicicleta como forma de movilidad sustentable dentro de la Ciudad, a través del fomento e impulso del transporte intermodal. Responde a un modelo de ciudad basado en el bien común, la convivencia armónica entre ciudadanos, la recuperación del espacio público, la mejora en la salud de los habitantes y el

establecimiento de una infraestructura que logre integrar al ciudadano con tu entorno.¹

Para lograrlo se han fijado cuatro objetivos principales:

- Crear redes de infraestructura vial ciclista.
- Integrar la bicicleta a la red de transporte público.
- Hacer accesible la bicicleta a la población.
- Fomentar la cultura del uso de la bicicleta.

La EMB va mucho más allá del diseño y la implementación de carriles para bicicletas, ciclovías, biciestacionamientos y otras infraestructuras. El proyecto apunta a ser el catalizador de múltiples acciones para disfrutar y vivir mejor en la ciudad a través de crear una cultura ciclista que incluya la educación vial.²

Caso de Estados Unidos:

En 2010, el área peatonal de Times Square (Nueva York) se amplió con el objetivo de disminuir los accidentes de tránsito y crear más espacios en donde los 400 mil ciudadanos que cada día pasan por el lugar disfrutaran al aire libre.

² Ibídem

6

¹Secretaría del Medio Ambiente. La Estrategia de Movilidad en Bicicleta[en línea][Fecha de consulta:9 de mayo de 2017] Disponible en: http://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/movilidad-sustentable

La medida fue tan recibida que en abril del año pasado los departamentos de Diseño y Construcción y el de Tránsito de la ciudad le encargaron a la firma noruega de arquitectura Snøhetta un proyecto para ampliar aún más la superficie peatonal que estaría lista en 2016.³

Caso de Países bajos

En la década del 70 se impulsaron varias medidas para desincentivar el uso del automóvil en el centro, una medida que fue de la mano de un plan de construcción de ciclovías en la gran mayoría de las calles, la creación de paseos peatonales en otras y la división del centro en cuatro cuadrantes que solo se podían unir a pie o en bicicleta. Producto de esto, hoy la mitad de los 190.000 habitantes se mueve en bicicleta e incluso se estima que solo en el centro esta cifra sube al 60 por ciento. Asimismo, se ha impulsado la construcción de más infraestructura ciclista, lo que ha hecho posible que Groninga, ciudad del norte de los Países Bajos cuente con 10 mil estacionamientos para bicicletas.⁴

-

³ Vitruvirus, Las 10 mejores Prácticas de transporte de 10 grandes ciudades según streetfilms. [en línea] [Fecha de consulta 11 de abril de 2017] Disponible en: http://vitruvius.com.br/jornal/news/r

⁴ Ibídem

Bibliografía

- - http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/589/7 46/ef5/589746ef5f8cc447475176.pdf
- Habitat Internacional Coalition América Latina, Carta
 Mundial por el derecho a la ciudad [en línea][fecha de
 consulta 11 de abril de 2017] Disponible en:
 http://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_do
 c1.pdf
- Vitruvirus, Las 10 mejores Prácticas de transporte de 10 grandes ciudades según streetfilms. [en línea] [Fecha de consulta 11 de abril de 2017] Disponible en: http://vitruvius.com.br/jornal/news/read/2424
- Secretaría del Medio Ambiente. La Estrategia de Movilidad en Bicicleta[en línea][Fecha de consulta:9 de mayo de 2017]
 Disponible en:
 - http://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/movilidad-sustentable

LA CIUDAD DE LOS DERECHOS

CIUDADDE**DERECHOS**.MX